

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

14305 *Resolución 452/32288/2019, de 30 de septiembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38243/2019, de 8 de agosto, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso directo en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como militar de carrera, a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales, del Cuerpo de Infantería de Marina y del Cuerpo de la Guardia Civil.*

Único. *Modificación de los anexos I y II a la Resolución 452/38261/2019, de 10 de septiembre.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, y con la base decimocuarta (Bajas durante la fase de acogida y periodo de orientación y adaptación a la vida militar) de la Resolución 452/38130/2019, de 13 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante la forma de ingreso directo, con y sin exigencia de titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales, del Cuerpo de Infantería de Marina y del Cuerpo de la Guardia Civil, se amplían los dos anexos a la Resolución 452/38261/2019, de 10 de septiembre, en la que se modifica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso directo en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como militar de carrera, a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales, del Cuerpo de Infantería de Marina y del Cuerpo de la Guardia Civil.

La ampliación de la relación de bajas producidas, con expresión del motivo que las generó, es la que figura en el anexo I a esta Resolución.

La ampliación de la relación de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos en reposición de los que han causado baja durante la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar figura en el anexo II a esta Resolución.

Madrid, 30 de septiembre de 2019.—La Directora General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, María Amparo Valcarce García.

ANEXO I

BAJAS EN EL CENTRO DOCENTE MILITAR DE FORMACIÓN

Ingreso directo sin exigencia de titulación universitaria previa*Ejército de Tierra: Academia General Militar*

Cuerpo General

DNI	Apellidos y nombre	Motivo
4*26**7*	Tejedor Morata, Ignacio.	(4)
*108***3*	Solís Kelly, Ignacio.	(4)

- (1) Renuncia a la plaza asignada.
- (2) Baja por reasignación de otra plaza tras una renuncia.
- (3) No presentación en el CDMF.
- (4) Baja a petición propia.
- (5) Reasignación por requisitos de titulación.

ANEXO II

ALTAS EN CENTRO DOCENTE MILITAR DE FORMACIÓN

Ingreso directo sin exigencia de titulación universitaria previa*Ejército de Tierra: Academia General Militar*

Cuerpo General

DNI	Apellidos y nombre	Calificación final
4*26**7*	Tejedor Morata, Ignacio*.	11,608
*108***3	Solís Kelly, Ignacio*.	11,575

Nota: los aspirantes marcados con * causaron baja posteriormente, quedando incluidos en la lista de bajas del anexo I.